

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO**



PLAN DE GESTIÓN 2024

Callao, 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

El director de la escuela de posgrado de la Universidad Nacional del Callao en ejercicio de sus funciones presenta el Plan de Gestión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao 2024, formulado con base en el PEI 2024-2030 aprobado con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 338-2023-CU.

2. BASE LEGAL

- a. Ley Universitaria 30220, Artículos 31, 43, 45 y 47.
- b. Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Artículos 189, 191 y 200.
- c. Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao
- d. Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Callao
- e. Reglamento General de Estudios
- f. Reglamento de grados y títulos
- g. Plan Estratégico Institucional

3. FINALIDAD

La finalidad del presente documento es describir cada uno de los aspectos que garanticen la gestión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao. Para lograr ello, se han definido los objetivos, políticas, estrategias y actividades fundamentales que deben desarrollarse durante el periodo del 2024.

4. JUSTIFICACIÓN

La escuela de posgrado es la encargada de conducir los estudios de posgrado como Diplomado, Maestría y Doctorado en la Universidad Nacional del Callao.

5. ALCANCE

La conducción de los estudios de Diplomado, Maestría y Doctorado es responsabilidad del director de la escuela de posgrado, directores de unidades de posgrado, así como de los órganos de asesoramiento y órganos de apoyo.

6. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional del Callao, cumple un rol preponderante en el esquema de desarrollo de la Región, somos los encargados de formar a las futuras generaciones de profesionales que el país necesita, ante dicho gran reto nuestra gestión propende, alcanzar la Acreditación y reconocimiento internacional de nuestras carreras, para ello buscaremos la dotación de infraestructura y mejoraremos los procesos de enseñanza aprendizaje en todos sus niveles, pregrado y posgrado y el licenciamiento de nuestra institución.

Nuestro segundo gran reto es fortalecer la generación y difusión de conocimiento, en dicho sentido buscamos generar las condiciones para dicho cometido, capacitar y dar facilidades para la investigación, incorporar nuevos laboratorios, promover la publicación de nuestras investigaciones en revistas indexadas y difundirlos adecuadamente a fin de generar una imagen dentro y fuera del país, de nuestro rol como agente generador de conocimiento.

A su vez buscamos articular el conocimiento generado con la sociedad mediante acciones de extensión universitaria y responsabilidad social.

Nuestra Visión:

“Ser una universidad acreditada y con liderazgo a nivel nacional e internacional, con docentes altamente competitivos calificados y con infraestructura moderna, que se desarrolla en alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas”.

Nuestra Misión:

“Brindar formación profesional altamente calificados a los estudiantes universitarios, para el desarrollo sostenible del país, con un enfoque científico, tecnológico, humanístico, emprendedor, competitivo y con responsabilidad social”

Objetivos estratégicos institucionales PEI 2020-2026:

OEI.01 Fortalecer la formación integral de los estudiantes universitarios.

OEI.02 Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria.

OEI.03 Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad universitaria.

OEI.04 Modernizar la gestión institucional

OEI.05 Desarrollar la gestión de riesgos de desastres garantizando la seguridad de la comunidad universitaria.

7. OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Los objetivos de la dirección de la Escuela de Posgrado están definidos en las funciones asignadas en el Art. 84 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC:

- a) Conducir los procesos de planificación, organización y supervisión de los estudios de Posgrado, para la obtención de los grados académicos correspondientes.
- b) Desarrollar los procedimientos y actividades necesarias para la adecuada marcha de los procesos de auto evaluación en cada Programa de Posgrado, en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad.
- c) Establecer los lineamientos y las directivas para la creación de Maestrías, Doctorados en coordinación con las Unidades de Posgrados de las Facultades;
- d) Proponer al Consejo Universitario el número de vacantes en los programas de Maestría y Doctorado en cada proceso de admisión.
- e) Aprobar y proponer al Consejo Universitario los Grados de Maestría y Doctorado para su otorgamiento respectivo.
- f) Evaluar los grados académicos de maestro y doctor expedidos por las Universidades extranjeras para su trámite a la SUNEDU para su reconocimiento y certificación;
- g) Realizar una evaluación semestral de la gestión académica y administrativa, además, proponer los planes de mejora respectivos.
- h) Informar trimestralmente al Rectorado sobre la ejecución de los distintos programas y los logros alcanzados.
- i) Elaborar y difundir las publicaciones, boletines informativos, revistas técnicas, catálogos de programas de posgrado y otras publicaciones que sean necesarias.
- j) Promover el proceso de acreditación de los programas de posgrado que se brindan.

8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con las estrategias de la Escuela de Posgrado son:

OEI.01 Fortalecer la formación integral de los estudiantes universitarios.

OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria.

OEI.03 Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad universitaria.

OEI.04 Modernizar la Gestión Institucional

9. RIESGOS EN EL LOGRO DE OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION

Los riesgos que pudieran dificultar el logro de objetivos del plan de gestión son:

- 1) No se concreta la implementación del Presupuesto solicitado, logrando un presupuesto limitado o dificultades administrativas para su ejecución.
- 2) Poco compromiso de autoridades, directores, docentes, personal administrativo y estudiantes de la Escuela de Posgrado.
- 3) El personal que gestiona documentación, desconoce las disposiciones, procedimientos y normativas de la UNAC.
- 4) Renovación continua de directores de unidades de posgrado.
- 5) Las unidades de posgrado no orientan sus esfuerzos en el logro de los objetivos.
- 6) No disponer de la información completa y oportuna por parte de las áreas administrativas de las diferentes Unidades de Posgrado.

10. RECURSOS HUMANOS, BIENES Y SERVICIOS Y FINANCIEROS

10.1 RECURSOS HUMANOS:

- Director de la Escuela de Posgrado
- Directores de la Unidades de Posgrado
- Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado
- Secretaría Académica
- Comité de Planeamiento, Gestión y Economía
- Comité de Admisión, Publicaciones y Marketing
- Comité de Tecnologías de Información y Comunicación
- Comité de Calidad Académica y Acreditación
- Comisión de Certificados y Grados
- Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación
- Comisión de Convenios e Intercambio Académico
- Comisiones Transitorias.
- Personal administrativo

10.2 BIENES Y SERVICIOS:

Aplicativos informáticos, escritorios, mesas de trabajo, materiales y útiles de la oficina. Asimismo, se requiere de consultorías para la implementación de la plataforma de la Escuela de Posgrado, los currículos de maestría y doctorados a distancia y, certificación ISO 21001.

10.3 FINANCIEROS:

- Ingresos propios de la Escuela de Posgrado
- Recursos ordinarios del tesoro público

11. PLAN DE GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO ALINEADO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2030.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	ACTIVIDADES TAREAS	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	UNIDADES DE MEDIDAS
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
OE1. 01 Fortalecer la formación integral de los estudiantes universitarios	AE1. 01.01 Carreras de calidad desarrolladas en formación de competencias para los estudiantes universitarios de la UNAC.	REALIZAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR			X					X					2	INFORME DE MONITOREO
		REAJUSTAR LOS CURRICULOS DE LAS MAESTRIAS Y DOCTORADOS, PARA SU IMPLEMENTACIÓN A LA MODALIDAD A DISTANCIA.	X	X	X	X									4	CURRICULO
	AE1. 01.04 Programa de movilidad académica nacional e internacional implementado para los estudiantes y docentes de la UNAC.	COORDINAR LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4	INFORME
OE1. 02 Fortalecer la investigación viral fina, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria	AE1. 02.01 Infraestructura y equipamiento implementados para los centros de investigación e institutos de investigación de la universidad.	COORD. ADQUISICIÓN TERRENO	*	*	*	X	*	*	*	X	*	*	*	*	4	INFORME
	AE1. 02.03 Programa de transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria.	CAPACITAR A DOCENTES EN HERRAMIENTAS PARA INVESTIGACIÓN.				X				X					2	CURSO
OE1. 03 Mejorar las actividades de cultura cívica, responsabilidad y proyección social para la comunidad universitaria.	AE1. 03.01 Programa de cultura cívica, responsabilidad y proyección social	CONFORMACIÓN DE COMITÉ Y ELABORACIÓN DE PROGRAMA				X	X	X	X	X						COMITÉ PLAN
OE1. 04 Modernizar la Gestión Institucional.	AE1. 04.01 Programa de gestión de asociaciones internacionales fortalecidas para la comunidad universitaria	SUSCRIBIR CONVENIOS ESPECIFICOS CON LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL								X	X	X	X	X		CONVENIO
	AE1. 04.04 Programa de optimización de recursos de la UNAC.	IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.			X	X	X									CONTRATO
	AE1. 04.03 Sistema de gestión de la calidad aplicado a nivel institucional.	HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LA CERTIFICACION ISO 21881-2018 PARA LA ESCUELA DE POSGRADO.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		INFORME

